



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de junio de 2022.-

DECRETO ALC. N° 3.056.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 203, de fecha 06 de junio de 2022, del Departamento de Rentas Municipales, con Visto Bueno de la Dirección Jurídica; Memorando N° 191, de fecha 30 de mayo de 2022, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita cambio de Giro a **Lotería y Polla**, el cual figura actualmente como Juegos de Azar..

DECRETO:

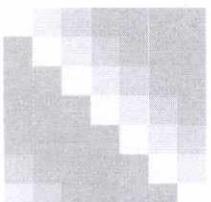
1.- Autorícese el cambio de Giro de Patente Comercial N° 207583, correspondiente al contribuyente **Miguel Ángel Canales Becerra**, el cual figura como "Juegos de Azar", y pasara a tener el siguiente giro "**Lotería y Polla**", con domicilio comercial en Los Naranjos N° 2955, Local 4B, Alto Hospicio,

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

 *Multicultural*

ACA/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería